ACTA DE ADJUDICACION

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Que la invitación publica de fecha 02 de Mayo de 2022, publicada en el SECOP II, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, autorizo la apertura del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-028-2022, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO DE MERCADOS A PRECIO UNITARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del contrato a través del proceso de selección de mínima cuantía No. 028, inferior al 10% DE LA MENOR CUANTIA conforme con lo estipulado en el estatuto general de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80/93, ley 1150/07 y el Dto. 1082/15.

1. Que en desarrollo del mencionado proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta mc-028-2022	SUPERMERCADO MERKAMAS	Oferta en evaluación	5/05/2022 10:13 AM	20.000.000 COP

1. Que, realizada la Clasificación, Revisión de Documentos habilitantes a la propuesta de menor valor es presentada por ALEXANDER HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.521, expedida en Zarzal (Valle), cumplió con los requisitos exigidos en la invitación pública.

2. Que el Comité Evaluador recomendó a la Representante Legal del Municipio Zarzal Valle del Cauca, adjudicarle el contrato a ALEXANDER HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.521, expedida en Zarzal (Valle).

3. Que conforme con las normas legales vigentes corresponde al Ordenador del Gasto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca adjudicar el contrato.

4. Que se adjudica la presente contratación a por ALEXANDER HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.521, expedida en Zarzal (Valle), por valor de Doscientos Ochenta y Dos Mil Pesos ($282.000,00) precio unitario por mercado, valor global Veinte Millones de Pesos ($20.000.000,00), toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA, por lo tanto se procederá a Comunicar la aceptación de la oferta al proponente favorecido.

5. Que la entidad manifiesta la aceptación a ALEXANDER HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.521, expedida en Zarzal (Valle), con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma transicional SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

6. Que la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutara a partir de la firma del acta de inicio.

Se firma en la ciudad de zarzal a los 09 días del mes de Mayo del año 2022.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA TERESA GIRALDO RENDON
Alcaldesa Municipal